

Índice de impacto: pros y contras

N

o es fácil valorar de forma objetiva la producción científica de una persona, pero no por ello se puede prescindir de esta tarea ya que las oposiciones, concursos y proyectos de investigación, etc., exigen tal valoración.

Hay diversos procedimientos «objetivos», aparentemente, para valorar las publicaciones de un concursante. Se puede tener en cuenta el número, el peso de los trabajos o ambas cosas, procedimiento que se utilizaba cuando el candidato del tribunal poseía número y volumen considerable de publicaciones. Todos recordamos opositores —todavía queda alguno de esta especie— cargados de maletas cuyo contenido desplegaban con gran aparato en la mesa del tribunal. Algunas veces, pocas, cumplían el objetivo del opositor: deslumbrar a los miembros del tribunal y atemorizar a los contrincantes.

Estos métodos aparentemente objetivos, lógicamente, son inadmisibles. Una solución, prevista pero rara vez utilizada, es que los que forman el tribunal lean los trabajos y memorias presentadas por los opositores. No es ésta una solución fácil de llevar a la práctica. Una vez, porque el número de candidatos es elevado y el material para leer resulta excesivo. Otras, porque, dado el grado de especialización es difícil juzgar con rigor trabajos tan diversos.

Ventajas del índice de impacto

Desde hace un cierto tiempo se viene utilizando en casi todos los concursos y oposiciones otro procedimiento, en principio, más objetivo que los anteriores: el índice de

impacto de las revistas en las que han sido publicados los trabajos. El índice de impacto es el número de veces que los trabajos de una revista son citados en otras publicaciones y este índice es publicado por el Institute for Scientific Information, que ofrece garantía de seriedad. Las revistas que publican buenos trabajos aparecen citadas más veces y su índice de impacto es alto.

En una encuesta, que el profesor de Historia F. Hernández Calvo hizo a los vicerrectores de investigación de Universidades españolas, 23 se mostraron partidarios de que el índice de impacto se tomara como medida de valoración y solamente 2 fueron contrarios.

Según el índice de impacto un opositor con 50 trabajos puede tener 4 puntos y otro con 2 trabajos llegar a 6 ó más. Resultado bien distinto al que se obtendría valorando esas publicaciones por su número y volumen.

Algunas limitaciones

Pocas veces se encuentra un método ideal en el que todo sean ventajas. El índice de impacto no es excepción: presenta inconvenientes o al menos limitaciones. Cuando uno examina el índice de impacto de las diversas revistas científicas llama la atención el salto que hay en algunos casos entre la revista con índice más alto y la siguiente.

Por ejemplo, la *Pharmacol. Rev.* tiene un índice de impacto de 44,66 y la siguiente de las revistas farmacológicas 5,4. El *Ann. Rev. Biochem.* tiene 37,8 y la siguiente de las Bioquímicas 7,5. La *Ann. Rev. Immunol.* tiene 37,03 y la siguiente 7,06 (según Science citation index de 1993).

Estos ejemplos se podrían multiplicar, pero en todos los casos se comprueba que las revistas de tan elevados índices de impacto son las que publican artículos de revisión. Es decir, artículos que no corresponden a la investigación propia de sus autores. En cambio, excelentes revistas que publican contribuciones originales tienen un índice de impacto 5-6 veces menor. Es lógico que así suceda puesto que un artículo de revisión, al poner al día un tema de investigación, es leído por muchos más científicos que un trabajo original el cual sólo habla de un punto muy concreto. Es justa esa puntuación para la revista pero no para el autor: se le atribuyen 44 ó 37 puntos, cuando no ha aportado nada original.

Un efecto colateral deseable y no deseable

El índice de impacto tiene el efecto de eliminar un gran número de revistas, pues todos aquéllos que desean que sus publicaciones sean valoradas según el índice de impacto, no las envían a revistas de índice cero. Este sería un efecto deseable, ya que revistas que se nutren de trabajos de escaso, por no decir, nulo interés no hacen sino gastar dinero y hacer perder tiempo a los incautos que las leen. Sin embargo, junto a este efecto deseable se da otro no tan deseable: todas las revistas cuyo idioma no es el inglés se citan mucho menos que las que se publican en ese idioma. Es una realidad que el idioma científico universal, en este tiempo, es el inglés. Una revista japonesa, por ejemplo, que sólo publicara en japonés tendría un índice de impacto muy bajo aunque científicamente fuera magnífica, ya que sólo citarían sus trabajos los japoneses. Este efecto idiomático sobre el índice de impacto ha dado lugar a la supresión de algunas revistas de una valía científica no despreciable y a que una buena parte de los artículos, y a veces su totalidad, publicados en países de idiomas distintos del inglés y en revistas de ese país aparezcan en inglés. Quiérase o no este fenómeno no es sino un tipo más de colonización: la colonización idiomática favorecida por el índice de impacto.

L. M.^a Gonzalo Sanz

Agrupación de Graduados

Universidad de Navarra



Edificio Central
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
31080 Pamplona. España

Inscripciones:
Por teléfono: (948) 10 56 08
Por fax: (948) 10 56 19